



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 18 de septiembre de 2023
P.I.E. N° 1286/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Zoya Zamora Arce y el Senador Rodrigo Paz Pereira, quienes solicitan al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe a detalle, la suma expresada en dólares americanos de la deuda pública externa y la deuda interna de Bolivia entre las gestiones 2022 y 2023. --- 2. Informe a detalle, respecto a la deuda pública externa y con qué entidades tiene compromisos Bolivia y cuánto se adeuda a cada una. --- 3. Informe a detalle, respecto a la deuda pública interna, con qué instituciones tiene compromisos Bolivia y cuánto se adeuda cada una y cuál es el tiempo previsto para su cancelación total. --- 4. Informe a detalle, los pagos realizados durante la gestión 2023 por concepto de pago de deuda pública externa, así como el tiempo previsto para su cancelación total a cada entidad con que tiene compromisos Bolivia.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

10 NOV 2023

18:26

La Paz, 10 NOV. 2023

MEFP/VTCP/DGCP/UODP/N° 1032/2023

3212



Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.



Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 1286/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP. VCGG-DGGLP N° 819-2023**, de 03 de noviembre de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - P.I.E. N° 1286/2022-2023, de 18 de septiembre de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe a detalle, la suma expresada en dólares americanos de la deuda pública externa y la deuda interna de Bolivia entre las gestiones 2022 y 2023.

PREGUNTA 2. Informe a detalle, respecto a la deuda pública externa y con qué entidades tiene compromisos Bolivia y cuánto se adeuda a cada una.

PREGUNTA 3. Informe a detalle, respecto a la deuda pública interna, con qué instituciones tiene compromisos Bolivia y cuánto se adeuda cada una y cuál es el tiempo previsto para su cancelación total.

PREGUNTA 4. Informe a detalle, los pagos realizados durante la gestión 2023 por concepto de pago de deuda pública externa, así como el tiempo previsto para su cancelación total a cada entidad con que tiene compromisos Bolivia.

RESPUESTA 1 al 4.- La información de deuda pública externa disponible, puede ser encontrada en la página web del Banco Central de Bolivia



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

(<https://www.bcb.gob.bo>). Asimismo, la información sobre la deuda pública interna del Tesoro General de la Nación puede ser encontrada en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (<https://www.economiayfinanzas.gob.bo>).

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.


Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS


Administración del Tesoro y Crédito Público
Johana Patricia Jiménez Soto
Vo.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas


Dirección General de Tesorería
Lorena Vanisce Tapia Márquez
Vo.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

H.R.: 2023-11161-R
MAMG/JPJS/LVTM/ASA/Eingr Mérida
F.R.: 06/11/2023
C.c.: Archivo


Dirección General de Tesorería
Albal Sánchez Alano
Vo.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO